



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-022-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR.

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ENRÍQUEZ - VERACRUZ, SIENDO LAS **CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SITO EN LA CALLE DE SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER., LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES; **C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **L.C. ANTONIO JARVIO AVENDAÑO**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA; **LUZ H. PIZANA HERNÁNDEZ**, COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; CON EL OBJETO DE ANALIZAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES Y DICTAMINAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE, PARA EMITIR Y COMUNICAR EL FALLO, DE CONFORMIDAD CON **EL PUNTO 33** DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-022-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 57 SEGUNDO PÁRRAFO Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE DA LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN ANTES REFERIDA, POR LO QUE:

RESULTANDO

PRIMERO.- QUE EL PRESENTE PROCESO ES CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR **UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR**.-----

SEGUNDO.- QUE DE ACUERDO AL OFICIO NÚMERO **SESVER/DA/SRF/2519/2022** DE FECHA **12 DE MAYO DEL 2022**, SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON CARGO A LA **FUENTE DE FINANCIAMIENTO FASSA 2022, PROCESO 21111, PARTIDAS 27101 Y 27201 UNIDAD APLICATIVA 48** CONFORME A LAS CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS QUE SE SEÑALAN EN EL ANEXO TÉCNICO QUE FORMA PARTE DE LAS BASES Y CUENTA CON DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (**DSP**), EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), CON NÚMERO **SSE/D-0105/2022** DE FECHA **20 DE ENERO DEL 2022**, ASÍ COMO CON REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI), NÚMERO **211110030010000/000077CG/2022**, DE FECHA **25 DE ENERO DEL 2022**, OTORGADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN, EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EL DÍA 13 DE MARZO DEL 2012, EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE BAJO EL NÚMERO EXTRAORDINARIO 86.-----

TERCERO.- QUE CON FECHA **14 DE JULIO DEL 2022**, SE ENVIARON LOS OFICIOS DE INVITACIÓN Y SUS RESPECTIVAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-022-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR**, A LOS PROVEEDORES: **BRENDA CORTÉS CASAS, RAÚL GARCÍA BARRADAS, GRUPO GOBRET, S.A. DE C.V. Y MANUEL NÁPOLES COTA**.-----

CUARTO.- QUE PARA LA CONTRATACIÓN REFERIDA SE DETERMINÓ LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 9, 10, 26 FRACCIÓN II Y 27 FRACCIÓN III, DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CONSIDERANDO QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO NO SUPERA EL MONTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO JURÍDICO.-----

QUINTO.- QUE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES Y OFICIOS DE INVITACIÓN REMITIDOS, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESARROLLÓ EL DÍA **22 DE JULIO DEL 2022**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON LA



PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. **FACUNDO VALDIVIA CADENA**, ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES; **C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; LIC. **ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **L.C. ANTONIO JARVIO AVENDAÑO**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA; **LUZ H. PIZANA HERNÁNDEZ**, COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ASÍ MISMO, SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LA **MTRA. MARÍA JOSÉ CORTÉS VIRUÉS**, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE LOS LICITANTES **RAÚL GARCÍA BARRADAS, BRENDA CORTÉS CASAS Y MANUEL NÁPOLES COTA**, OPTARON POR NO ASISTIR AL PRESENTE ACTO Y SÓLO ENTREGARON SUS SOBRES, DE CONFORMIDAD CON EL **PUNTO 17** DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN, LOS CUALES FUERON RECIBIDOS POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN. ASÍ MISMO SE HIZO CONSTAR QUE SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DEL C. **LUIS ROBERTO BRETÓN GÓMEZ**, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **GRUPO GOBRET, S.A. DE C.V.**-----

SEXTO. QUE EN LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, REALIZÓ LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, REVISANDO DE MANERA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS INTEGRABA, DE LO CUAL LOS LICITANTES: **GRUPO GOBRET, S.A. DE C.V., RAÚL GARCÍA BARRADAS, BRENDA CORTÉS CASAS Y MANUEL NÁPOLES COTA**, CUMPLIERON CON LO SOLICITADO DE ACUERDO A LAS BASES EMITIDAS PARA ESTA LICITACIÓN, RECIBIÉNDOSE SUS PROPUESTAS PARA LA REVISIÓN CUALITATIVA CORRESPONDIENTE.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° **LS-103T00000-022-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 72 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 77 BIS 16 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 1°, 3°, 38, 40 Y 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1°, 2°, 6° Y 14 FRACCIONES V, VI DE LA LEY N° 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 9 BIS, 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1°, 10°, 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, 34, 39, 41, 42, 43, 56, 57, 58 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 25° FRACCIONES I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 2 FRACCIONES II Y III DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN; 1 FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y **ARTÍCULO 55 DEL DECRETO NÚMERO 217 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EL ESTADO NÚM. EXT. 520, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2021, ARTÍCULOS 1, 2 Y 31 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**-----

SEGUNDO. - QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO, LO CONSTITUYE **LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR.**-----

TERCERO. - QUE COMO SE DERIVA DEL ACTA DE FECHA **22 DE JULIO DEL 2022**, CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES: **RAÚL GARCÍA BARRADAS, BRENDA CORTÉS CASAS Y MANUEL NÁPOLES COTA**, ENTREGARON SUS SOBRES SIN HACER ACTO DE PRESENCIA EN DICHO EVENTO, ASÍ MISMO SE HIZO CONSTAR QUE SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DEL C. **LUIS ROBERTO BRETÓN GÓMEZ**, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **GRUPO GOBRET, S.A. DE C.V.**, INMEDIATAMENTE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIÓ A ABRIR EN PRIMER TÉRMINO LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DANDO LECTURA DE LOS **RENGLONES DEL 01 AL 22** EN LOS QUE PARTICIPARON, EFECTUÁNDOSE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN.-----

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS: **GRUPO GOBRET, S.A. DE C.V., RAÚL GARCÍA BARRADAS, BRENDA CORTÉS CASAS Y MANUEL NÁPOLES COTA**, DEJÁNDOSE CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS OFERTAS Y CONDICIONES DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DOCUMENTOS QUE FUERON DEBIDAMENTE FIRMADOS POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PREVIA LECTURA DE LA MISMA, QUE PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN.-----

CUARTO. - QUE EN SUJECCIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBE SER INTEGRAL, CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES, LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO, EN ESE SENTIDO, SE TURNÓ EL EXPEDIENTE A LA **DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA**, PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES: **GRUPO GOBRET, S.A. DE C.V., RAÚL GARCÍA BARRADAS, BRENDA CORTÉS CASAS Y MANUEL NÁPOLES COTA**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

QUINTO.- QUE ANALIZADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLIERON CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA, LA ADJUDICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE MEJOR PRECIO **POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES EN CONCURSO**, CONSIDERANDO QUE SE COTIZA EL CONCEPTO DE LA LICITACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, APLICANDO ADEMÁS EL CRITERIO DE QUE EL SERVICIO OFRECIDO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS, ASÍ COMO POR CONVENIR EL INTERÉS DE LA CONVOCANTE.-----

SEXTO. - QUE DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, **LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA** COMO ÁREA USUARIA Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EVALUADORA, ELABORÓ EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE, EL CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

INICIA TRANSCRIPCIÓN

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA**

EN LA CIUDAD DE XALAPA ENRÍQUEZ, CAPITAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS **17:00 HORAS**, DEL DÍA **25 DE JULIO DEL 2022**, ENCONTRÁNDOSE EN **LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA** DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADO EN SOCONUSCO No. 31, COLONIA AGUACATAL, CÓDIGO POSTAL 91130, LOS C.C. **DRA. GUADALUPE DÍAZ DEL CASTILLO FLORES**, DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA Y **BIÓLOGO ARTURO BÁEZ HERNÁNDEZ** JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR, MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL DICTAMEN TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-022-2022**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE **"UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR"**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII DE LA LEY N° 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y DESPUÉS DE HABER ANALIZADO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

DICTAMEN TÉCNICO

1.- Proveedor: **GRUPO GOBRET S.A. DE C.V.**

Propuesta Técnica Presentada:

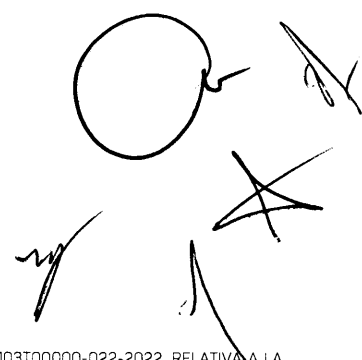
No. de Renglón: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 (**VENTIDOS**).

Renglones Aceptados: 22 (**VENTIDOS**).

No. de Renglón: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 (**VENTIDOS**).

Renglón No Aceptado: 0 (**CERO**).

No. de Renglón:





2.- Proveedor: **RAÚL GARCÍA BARRADAS**

Propuesta Técnica Presentada:

No. de Renglón: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 **(VENTIDOS)**.

Renglones Aceptados: 13 **(TRECE)**

No. de Renglón: 3, 5, 6, 8, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, y 22 **(TRECE)**.

Renglón No Aceptado: 9 **(NUEVE)**

No. de Renglón: 1, 2, 4, 7, 9, 11, 12, 13 y 21

Justificación

1.- No se acepta ya que en la propuesta que presenta el proveedor la tela de la prenda no es 100% algodón y es delgada.

2.- No se acepta ya que la propuesta del proveedor presenta un forro interior parcialmente de malla y se solicitó forro completo de malla.

4.- No se acepta ya que en la propuesta que presenta el proveedor la tela de la prenda no es 100% algodón y es delgada.

7.- No se acepta ya que la propuesta que presenta el proveedor la suela no es antiderrapante y la piel es muy delgada.

9.- No se acepta ya que la propuesta del proveedor es de material sintético y se solicitó 100% piel.

11.- No se acepta ya que la propuesta que presenta el proveedor es más pequeña de acuerdo al tamaño solicitado en ficha técnica.

12.- No se acepta la propuesta del proveedor ya que la marca que ofrece no cumple con las necesidades de protección.

13.- No se acepta la propuesta que presenta el proveedor debido a que la marca que ofrece es frágil, se raya con facilidad y se empaña el interior.

21.- No se acepta la propuesta del proveedor ya que la marca que ofrece no cumple con las necesidades de protección.

3.-Proveedor: **BRENDA CORTES CASAS (COMERCIAL TEXTIL BC)**

Propuesta Técnica Presentada:

No. de Renglón: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 **(VENTIDOS)**.

Renglones Aceptados: 18 **(DIECIOCHO)**.

No. de Renglón: 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 **(DIECIOCHO)**.

Renglón No Aceptado: 4 **(CUATRO)**

No. de Renglón: 2, 4, 13 y 14.

2.- No se acepta ya que la propuesta que presenta el proveedor tiene un forro interior parcialmente de malla y se solicitó forro completo de malla.

4.- No se acepta ya que en la propuesta que presenta el proveedor la tela de la prenda no es 100% algodón y es delgada.

13.- No se acepta ya que la propuesta que presenta el proveedor la banda de ajuste es de hule y debe ser de tela elástico.

14.- No se acepta debido a que el modelo ofertado es carnaza dura, gruesa y poco flexible.

4.- Proveedor: **MANUEL NAPOLES COTA**

Propuesta Técnica Presentada:

No. de Renglón: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 **(VENTIDOS)**.

Renglones Aceptados: 16 **(DIECISÉIS)**.

No. de Renglón: 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 **(DIECISÉIS)**.

Renglón No Aceptado: 6 **(SEIS)**

No. de Renglón: 1, 2, 4, 5, 13 y 14.

Justificación

1.- No se acepta ya que en la propuesta que presenta el proveedor la tela de la prenda no es 100% algodón y es delgada.

2.- No se acepta ya que la propuesta del proveedor presenta un forro interior parcialmente de malla y se solicitó forro completo de malla.

4.- No se acepta ya que en la propuesta que presenta el proveedor la tela de la prenda no es 100% algodón y es delgada.

5.- No se acepta ya que en la propuesta que presenta el proveedor la tela de la prenda no es 100% algodón y es delgada.

13.- No se acepta la propuesta que presenta el proveedor ya que la marca que ofrece es frágil, se raya con facilidad y se empaña el interior.

14.- No se acepta debido a que el modelo ofertado es carnaza dura, gruesa y poco flexible.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y PREVIA LECTURA DEL PRESENTE LO RATIFICAN Y FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN EL INTERVIENEN, DÁNDOSE POR TERMINADO A LAS 19:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.-----



Comisión Evaluadora de las Propuestas Técnicas

**Dra. Guadalupe Díaz del
Castillo Flores**
Directora de Salud Pública

Biólogo Arturo Báez Hernández
Jefe del Departamento
de Control de
Enfermedades
Transmitidas por Vector

FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN

SÉPTIMO.- QUE COMO SE DETALLA EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA REQUINTE, LOS LICITANTES: **GRUPO GOBRET, S.A. DE C.V., RAÚL GARCÍA BARRADAS, BRENDA CORTÉS CASAS Y MANUEL NÁPOLES COTA**, CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES Y ANEXO TÉCNICO POR LOS **REGLONES OFERTADOS**, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA A FIN DE ADJUDICAR LA PROPUESTA MÁS CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE.

OCTAVO.- QUE DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, **EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIÓ HACER EL CUADRO COMPARATIVO, SIENDO EL RESULTADO SIGUIENTE, ASÍ MISMO EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 51 DE LA LEY 539, SE HACE LA MENCIÓN DE LA SEGUNDA Y TERCERA MEJOR OPCIÓN:

CUADRO COMPARATIVO

NO.	CONCEPTO	CANTIDAD	GRUPO GOBRET, S.A. DE C.V.		RAUL GARCÍA BARRADAS		BRENDA CORTÉS CASAS		MANUEL NÁPOLES COTA		PRIMERA OPCIÓN	PROVEEDOR ADJUDICADO	SEGUNDA OPCIÓN	TERCERA OPCIÓN
1	CAMISA MANGA LARGA COLOR CAQUI	4,199	\$342.50	\$1,438,157.50	NO CUMPLE		\$ 363.64	\$ 1,526,924.36	NO CUMPLE		\$ 1,438,157.50	GRUPO GOBRET, S.A. DE C.V.	BRENDA CORTÉS CASAS	
2	CHALECO	835	\$515.00	\$430,025.00	NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE		\$430,025.00	GRUPO GOBRET, S.A. DE C.V.		
3	CHAMARRA IMPERMEABLE	810	\$560.00	\$453,600.00	\$ 574.20	\$ 465,102.00	\$ 579.99	\$ 469,791.90	\$ 585.14	\$ 473,963.40	\$453,600.00	GRUPO GOBRET, S.A. DE C.V.	RAUL GARCÍA BARRADAS	BRENDA CORTÉS CASAS
4	PANTALÓN COLOR CAQUI P/ DAMA	1,049	\$305.00	\$319,945.00	NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE		\$319,945.00	GRUPO GOBRET, S.A. DE C.V.		
5	PANTALÓN COLOR CAQUI P/ CABALLERO	3,129	\$305.00	\$954,345.00	\$ 358.00	\$ 1,120,182.00	\$ 343.00	\$1,073,247.00	NO CUMPLE		\$954,345.00	GRUPO GOBRET, S.A. DE C.V.	BRENDA CORTÉS CASAS	RAUL GARCÍA BARRADAS
6	OVEROL COLOR CAQUI	176	\$580.00	\$102,080.00	\$ 710.00	\$ 124,960.00	\$ 639.99	\$ 112,638.24	\$ 681.00	\$ 119,856.00	\$102,080.00	GRUPO GOBRET, S.A. DE C.V.	BRENDA CORTÉS CASAS	MANUEL NÁPOLES COTA
7	BOTA PARA DAMA SIN CASQUILLO, COLOR CAFÉ	410	\$755.00	\$309,550.00	NO CUMPLE		\$ 835.99	\$ 342,755.90	\$ 875.00	\$ 358,750.00	\$309,550.00	GRUPO GOBRET, S.A. DE C.V.	BRENDA CORTÉS CASAS	MANUEL NÁPOLES COTA
8	BOTA PARA CABALLERO SIN CASQUILLO, COLOR CAFÉ	1,268	\$755.00	\$957,340.00	\$ 1,258.00	\$ 1,595,144.00	\$ 835.99	\$1,060,035.32	\$ 875.00	\$ 1,109,500.00	\$957,340.00	GRUPO GOBRET, S.A. DE C.V.	BRENDA CORTÉS CASAS	MANUEL NÁPOLES COTA



9	CINTURON DE PIEL VACUNO COLOR CAFÉ	845	\$282.00	\$238,290.00	NO CUMPLE	\$ 310.74	\$ 262,575.30	\$ 319.39	\$ 269,884.55	\$238,290.00	GRUPO GOBRET, S.A. DE C.V.	BRENDA CORTÉS CASAS	MANUEL NAPOLES COTA	
10	CHALECO CON DISEÑO CAPTIONADO (NEGRO/GRIS OXFORD)	263	\$520.00	\$136,760.00	\$ 687.14	\$ 180,717.82	\$ 567.19	\$ 149,170.97	\$548.50	\$ 144,255.50	\$136,760.00	GRUPO GOBRET, S.A. DE C.V.	MANUEL NAPOLES COTA	BRENDA CORTÉS CASAS
11	MÓCHILA TÁCTICA MULTITUOSOS 45 LITROS	845	\$580.00	\$490,100.00	NO CUMPLE	\$ 705.78	\$ 596,384.10	\$ 696.00	\$ 588,120.00	\$490,100.00	GRUPO GOBRET, S.A. DE C.V.	MANUEL NAPOLES COTA	BRENDA CORTÉS CASAS	
12	RESPIRADORES DE MEDIA PIEZA FACIAL	829	\$590.00	\$489,110.00	NO CUMPLE	\$ 677.00	\$ 561,233.00	\$ 711.00	\$ 589,419.00	\$489,110.00	GRUPO GOBRET, S.A. DE C.V.	BRENDA CORTÉS CASAS	MANUEL NAPOLES COTA	
13	GOGGLES O LENTES DE SEGURIDAD	845	\$201.10	\$169,929.50	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE		\$169,929.50	GRUPO GOBRET, S.A. DE C.V.			
14	GUANTES DE CARNAZ A FLEXIBLES	845	\$132.50	\$111,962.50	\$ 148.79	\$ 125,727.55	NO CUMPLE		NO CUMPLE	\$111,962.50	GRUPO GOBRET, S.A. DE C.V.	RAUL GARCÍA BARRADAS		
15	GUANTES NITRILO INDUSTRIAL PARA PROTECCION	845	\$200.00	\$169,000.00	\$ 208.90	\$ 176,520.50	\$ 235.00	\$ 198,575.00	\$ 226.78	\$ 191,629.10	\$169,000.00	GRUPO GOBRET, S.A. DE C.V.	RAUL GARCÍA BARRADAS	MANUEL NAPOLES COTA
16	LÁMPARA LED RECARGABLE	846	\$265.00	\$224,190.00	\$ 290.00	\$ 245,340.00	\$ 306.00	\$ 258,876.00	\$ 312.00	\$ 263,952.00	\$224,190.00	GRUPO GOBRET, S.A. DE C.V.	RAUL GARCÍA BARRADAS	BRENDA CORTÉS CASAS
17	CUBRE OÍDOS FLEXIBLE	2,480	\$35.00	\$86,800.00	\$ 43.20	\$ 107,136.00	\$ 47.36	\$ 117,452.80	\$ 52.58	\$ 130,398.40	\$86,800.00	GRUPO GOBRET, S.A. DE C.V.	RAUL GARCÍA BARRADAS	BRENDA CORTÉS CASAS
18	FAJA SACROLUMBAR	839	\$270.00	\$226,530.00	\$ 310.14	\$ 260,207.46	\$ 289.00	\$ 242,471.00	\$ 292.00	\$ 244,988.00	\$226,530.00	GRUPO GOBRET, S.A. DE C.V.	BRENDA CORTÉS CASAS	MANUEL NAPOLES COTA
19	BOLSA PARA LARVICIDA	795	\$190.00	\$151,050.00	\$ 301.73	\$ 239,875.35	\$ 227.13	\$ 180,568.35	\$ 248.97	\$ 197,931.15	\$151,050.00	GRUPO GOBRET, S.A. DE C.V.	BRENDA CORTÉS CASAS	MANUEL NAPOLES COTA
20	FLEXÓMETRO	839	\$220.50	\$184,999.50	\$ 251.93	\$ 211,369.27	\$ 257.50	\$ 216,042.50	\$ 246.50	\$ 206,813.50	\$184,999.50	GRUPO GOBRET, S.A. DE C.V.	MANUEL NAPOLES COTA	RAUL GARCÍA BARRADAS
21	CARTUCHOS (PAR)	833	\$590.50	\$491,886.50	NO CUMPLE	\$ 627.89	\$ 523,032.37	\$ 642.28	\$ 535,019.24	\$491,886.50	GRUPO GOBRET, S.A. DE C.V.	BRENDA CORTÉS CASAS	MANUEL NAPOLES COTA	
22	CASCO DE ALA COMPLETA (REDONDA)	836	\$140.00	\$117,040.00	\$ 181.00	\$151,316.00	\$ 177.71	\$ 148,565.56	\$ 167.00	\$ 139,612.00	\$117,040.00	GRUPO GOBRET, S.A. DE C.V.	BRENDA CORTÉS CASAS	RAUL GARCÍA BARRADAS

SUBTOTAL	\$ 8,252,690.50	\$ 5,003,597.95	\$8,040,339.67	\$5,564,091.84
IVA	\$1,320,430.48	\$800,575.67	\$1,286,454.35	\$890,254.69
TOTAL	\$ 9,573,120.98	\$ 5,804,173.62	\$ 9,326,794.02	\$ 6,454,346.53

NOVENO. - QUE COMO PUEDE ADVERTIRSE DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA REQUIRENTE LOS LICITANTES **GRUPO GOBRET, S.A. DE C.V., RAÚL GARCÍA BARRADAS, BRENDA CORTÉS CASAS Y MANUEL NAPOLES COTA**, CUMPLIERON CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA Y REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LOS RENGLONES EN CONCURSO DE ACUERDO A LA TABLA. ASÍ MISMO COMO PUEDE ADVERTIRSE DEL CUADRO COMPARATIVO ANTERIOR, LA PROPUESTA ECONOMICA DEL LICITANTE **GRUPO GOBRET, S.A. DE C.V.** ES LA MÁS BAJA Y CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE, POR UN IMPORTE DE **\$9,573,120.98 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS 98/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**-----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 57 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 186, 213 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON APEGO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

FALLO

PRIMERO.- UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-022-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CONSTITUIDA PARA EL PROCESO EN QUE SE ACTÚA, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 48, 49, 50, 51 Y 57 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO Y A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN QUE SEÑALA QUE LA ADJUDICACIÓN SE **OTORGARÁ POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES EN CONCURSO**, SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL PROVEEDOR QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SE EMITE EL PRESENTE FALLO.-----

SEGUNDO- TODA VEZ QUE LA ADJUDICACIÓN DEBE OTORGARSE DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGA LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CUYO RESULTADO SE DETALLA EN EL DICTAMEN Y EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PRESENTE, EN VIRTUD DE SER UN REQUISITO INEXORABLE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS DE LAS BASES, POR LO QUE DE ACUERDO A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA LO SIGUIENTE:

EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA:

1.- **GRUPO GOBRET, S.A. DE C.V. CUMPLE** CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS **RENGLONES DEL 01 AL 22** POR LO QUE **ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPUESTA PARA DICHOS RENGLONES**, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.-----

2.- **RAÚL GARCÍA BARRADAS CUMPLE** CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS **RENGLONES 3, 5, 6, 8, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 Y 22** POR LO QUE **ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPUESTA PARA DICHOS RENGLONES**, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, **NO CUMPLE** CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS RENGLONES **1, 2, 4, 7, 9, 11, 12, 13 y 21**, POR LO QUE **NO ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA** DE SU PROPUESTA PARA DICHOS RENGLONES.-----

3.- **BRENDA CORTÉS CASAS CUMPLE** CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS **RENGLONES 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 Y 22** POR LO QUE **ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPUESTA PARA DICHOS RENGLONES**, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE. **NO CUMPLE** CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS RENGLONES **2, 4, 13 Y 14** POR LO QUE **NO ES PROCEDENTE REALIZAR LA**



EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPUESTA PARA DICHS RENGLONES-----

4.- **MANUEL NÁPOLES COTA CUMPLE** CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS **RENGLONES 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 Y 22** POR LO QUE **ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPUESTA PARA DICHS RENGLONES**, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE. **NO CUMPLE** CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS RENGLONES **1, 2, 4, 5, 13 Y 14** POR LO QUE **NO ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA** DE SU PROPUESTA PARA DICHS RENGLONES-----

EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA:-----

1.- **GRUPO GOBRET, S.A. DE C.V., SU PROPUESTA ECONÓMICA** ES LA MÁS BAJA Y CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE RESPECTO A LOS RENGLONES **DEL 01 AL 22**, POR UN IMPORTE CON I.V.A. INCLUIDO DE **\$9,573,120.98 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS 98 00/100 M.N.)**-----

2.- **RAÚL GARCÍA BARRADAS, SU PROPUESTA ECONÓMICA** PRESENTADA RESPECTO A LOS **RENGLONES 3, 5, 6, 8, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 Y 22**, ES POR UN IMPORTE CON I.V.A. INCLUIDO DE **\$5,804,173.62 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 62/100 M.N.)**-----

3.-**BRENDA CORTÉS CASAS SU PROPUESTA ECONÓMICA** PRESENTADA RESPECTO A LOS **RENGLONES 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 Y 22**, ES POR UN IMPORTE CON I.V.A. INCLUIDO DE **\$9,326,794.02 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 02/100 M.N.)**-----

4.- **MANUEL NÁPOLES COTA, SU PROPUESTA ECONÓMICA** PRESENTADA RESPECTO A LOS **RENGLONES 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 Y 22**, ES POR UN IMPORTE CON I.V.A. INCLUIDO DE **\$6,454,346.53 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 53/100 M.N.)**-----

LO ANTERIOR, POR CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE TAL Y COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.-----

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE MANIFIESTA EN EL CUADRO COMPARATIVO LAS SEGUNDAS Y TERCERAS MEJORES OPCIONES.-----

TERCERO. - QUE CONFORME AL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA PRESENTADA POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° **LS-103T00000-022-2022**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA ADJUDICAR LA TOTALIDAD DE LOS **RENGLONES DEL 01 AL 22**, AL LICITANTE:

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE	IVA	TOTAL
GRUPO GOBRET, S.A. DE C.V.	DEL 01 AL 22	\$8,252,690.50	\$1,320,430.48	\$9,573,120.98

EN RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PARA DICHA PARTIDA Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y POR PRESENTAR EL PRECIO MÁS BAJO Y LAS CONDICIONES ECONÓMICAS MÁS CONVENIENTES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ADEMÁS DE QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA **NO EXCEDE** LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

CUARTO.- NOTIFÍQUESE AL LICITANTE : GRUPO GOBRET, PARA QUE SE PRESENTE A SUSCRIBIR EL CONTRATO DERIVADO DEL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO, EL DÍA 03 DE AGOSTO DE 2022, EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES UBICADO EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, XALAPA, VER., DEBIENDO

PROPORCIONAR DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO LA FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO.-----

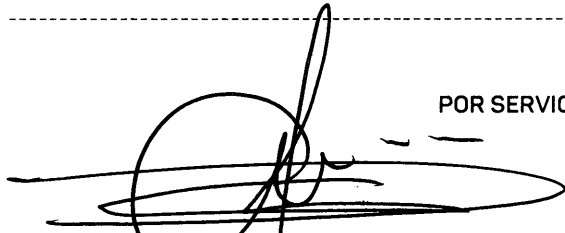
QUINTO.- COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **NOTIFÍQUESE POR ESCRITO, Y CON ACUSE DE RECIBO** EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.-----

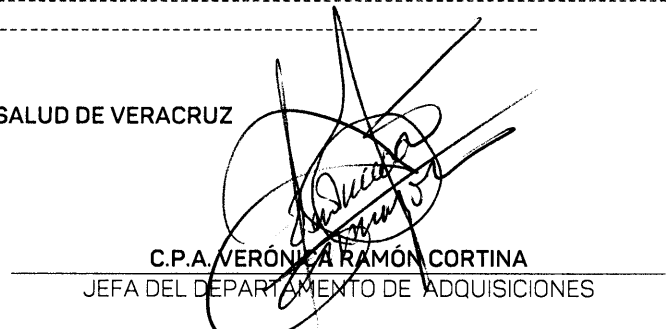
LA PRESENTE ACTA ESTARÁ DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y EL PAGINA ELECTRÓNICA EN EL LINK: <http://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones2022/> -----

SEXTO.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, EL CUAL SE SUSTANCIARÁ EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL. SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO**, ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA A QUE HAYA LUGAR.-----

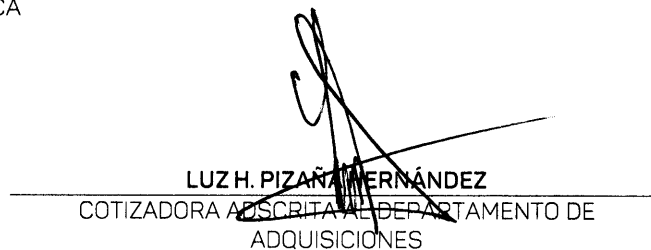
POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ


LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES


C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES


LIC. ANTONIO GARVITO AVENDAÑO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE SALUD
PÚBLICA


LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA


LUZ H. PIZANA HERNÁNDEZ
COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES